



INFORME DE SERVICIO PRESTADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Departamento de Programas Educativos Gerencia de Beneficios y Prestaciones Sociales

De acuerdo con lo suscrito en la LEY ESPECIAL PARA REGULAR LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISEIS DE ENERO DE 1992. Manifiesta en su Art. 1. La presente Ley tiene por objeto establecer un régimen jurídico que permita cumplir lo suscrito en los Acuerdos de Paz, en lo referente a los beneficios económicos y prestaciones sociales que como sujetos tendrán los Veteranos Militares de la Fuerza Armada incluido los miembros del Servicio Territorial y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que activamente participaron en el conflicto armado interno comprendido durante el primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992. Además, garantizará la ejecución de programas de gobierno que respondan al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas a que se refiere esta Ley". Así mismo establece en el artículo 4, que una de las prestaciones sociales es el acceso a la Educación y a partir del artículo 7 de esta Ley, se incorpora a los beneficiarios de la Ley (Veteranos militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN) a sus hijos e hijas.

SERVICIO PRESTADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.

1. PROGRAMAS DE BECAS INABVE

El programa de Becas INABVE, tiene como finalidad brindar las siguientes atenciones a los usuarios y beneficiarios programa.

CONVOCATORIAS

1.1 Convocatoria para recepción de documentos de aspirantes.

Esta se realiza una vez por año, no se tiene una fecha específica para realizarla ya que esta se promueve en base a un acuerdo de Junta Directiva quienes autoriza la propuesta generada por este Departamento en la cual se determina requisitos, fecha, lugar y horario para realizar dicha convocatoria.

Requisitos de aplicación al Programas de Becas INABVE:

1. Solicitud de Beca debidamente completa.
2. Completar el formulario de estudio socioeconómico.
3. Hoja de vida del aspirante.
4. Original y copias de DUI y NIT del solicitante, o partida de nacimiento en caso de que el solicitante sea menor de edad.



5. Fotocopia de DUI del Veterano o Excombatiente, cuando el solicitante sea hijo/a de este.
6. Original y copia del último título obtenido; bachillerato o pregrado en el caso de aplicar a postgrado.
7. Original y copia de resultados de la PAES o de la prueba AVANZO, excepto los graduados antes de 1997.
8. Original y copia de récord de notas del último año cursado de la IES; en el caso que ya esté inscrito con anterioridad. FIRMADO Y SELLADO
9. Hoja de materias inscritas del ciclo correspondiente: ciclo 01/2023. ORIGINAL FIRMADA Y SELLADA.
10. Carta de solicitud de la beca. (elaboración propia).
11. Pensum de la carrera.

1.2 Convocatoria para firma de planillas

Esta se realiza dos veces al año, para el pago del ciclo 01 y 02 correspondiente al año de la convocatoria, la cual se establece en base a un acuerdo de Junta Directiva quienes autoriza la propuesta generada por este Departamento en la cual se determina fecha, lugar y horario para realizar dicha convocatoria.

Para la convocatoria de pago del ciclo 01 deberá presentar la siguiente documentación:

- Notas finales del ciclo anterior.
- Recibos de pago o estado de cuenta del ciclo anterior
- Recibos de pago o estado de cuenta del ciclo en curso.
- Inscripción de materias del ciclo en curso.
- Constancia de notas de ciclo en curso.

En caso de ser **egresado** deberá presentar:

Carta de egreso. Sellada y firmada por la universidad.

- Inscripción en el proceso de graduación
- Carta de prácticas hospitalarias (**Áreas de salud**).
- Carta de inscripción servicio social (**Áreas de salud y que se especifique cuanto tiempo durará**).
- Carta de estudiante activo. Cuando realiza la tesis para comprobar que usted continúa en el proceso y en qué nivel se encuentra.
- Comprobantes de pago ciclo 02.
- Comprobantes de pago ciclo 01.

Para la convocatoria de pago del ciclo 02 deberá presentar la siguiente documentación:

- Notas finales del ciclo anterior
- Recibos de pago del ciclo en curso
- Hoja de inscripción del ciclo en curso.



2. PROGRAMA DE CURSOS VOCACIONALES INABVE

En el año 2022, el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos y Excombatientes (INABVE), por medio de la Dirección de Beneficios y el Departamento de Programas Educativos (DPED) realizó convenio con la Fundación Padre Arrupe, los cuales tienen como objetivo ampliar los espacios de formación académica para veteranos y excombatientes y sus hijos e hijas, el cual da acceso a talleres impartidos por dicha Asociación

Cursos a los que pueden aplicar:

1. Creación de sitios web.

El estudiante podrá utilizar lenguajes HTML y CSS para desarrollar sitios web y obtener los conocimientos de creación de tiendas en línea.

2. Expresarte.

Los participantes conocerán y desarrollarán el gusto por el arte, además de conocer las diferentes manifestaciones y expresiones culturales.

3. Instalaciones eléctricas residenciales.

Se obtendrán conocimientos para el funcionamiento de instalaciones eléctricas en zonas residenciales potenciando así la oferta de empleo.

4. Community manager.

Se brinda la oportunidad de desarrollar u gestionar comunidades digitales, y conocer estrategias de marketing digital.

A continuación, se detalla las indicaciones generales para poder participar:

Al formar parte del proyecto de cursos vocacionales INABVE, debe de tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Ser veterano o excombatiente inscrito en el registro del INABVE.
2. Ser hijo/a legalmente reconocido por el veterano o excombatiente inscrito en el registro del INABVE.
3. Cumplir con el perfil de cada curso.
4. Los becarios que pertenecen al programa de becas INABVE pueden participar en el proyecto de cursos vocacionales a implementar por la fundación Padre Arrupe, siempre y cuando exista disponibilidad de cupos.

Documentación por presentar:

1. Presentar Fotografía reciente, tamaño cédula a colores.
2. El aspirante en caso de ser hijo de veterano o excombatiente deberá presentar partida de nacimiento original y no mayor a tres meses de haber sido expedida.
3. Presentar copia de carnet de minoridad ampliada al 150% (para menores de edad).
4. Presentar copia de DUI del aplicante al curso vocacional, ampliado al 150%.
5. Presentar copia de DUI del veterano o excombatiente inscrito en el registro del INABVE, ampliado al 150%.
6. Presentar el primer día del curso una copia del formulario de aplicación firmadas por el aplicante.



INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES



HORARIOS DE ATENCIÓN

lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm

LUGAR DE ATENCION:

Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicado Colonia Miramonte y Avenida Bernal N° 222, San Salvador, El Salvador.

OTROS MEDIOS DE ATENCION

Correo electrónico: becas.uped@inabve.gob.sv

Call Center: 2236-1616